



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

245/07

25 JUN 2007

Salta,

Expediente N° 12.201/2007

VISTO:

La nota presentada por la Fundación para la Educación del NOA, solicitando el auspicio de esta Facultad para el Curso, "Primeros Auxilios y Emergentología", a realizarse durante los meses de Junio a Diciembre de 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que este Curso, que forma parte del Proyecto de Capacitación y Trabajo implementado por la fundación para la Educación del NOA, declarado de Interés Educativo mediante Resolución N° 1.021 (SSEB), por el Ministerio de Educación de la Nación y auspiciado por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Tucumán, está destinado a formar personas que se desempeñen como Agentes Sanitarios o como asistentes de emergencias médicas.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "**Curso de Primeros Auxilios y Emergentología**", organizado por la Fundación para la Educación del NOA, a desarrollarse en Salta, los meses de Junio a Diciembre 2.007.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Fundación para la Educación del NOA y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud